

Dirección Nacional de Aduanas

O/D No.18/2015.

Ref.: Designación en función creada por el Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013, Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 15 de abril de 2015.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 204/013 de 17 de julio de 2013, por el cual se aprobó la Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas;

RESULTANDO: I) que la funcionaria Gabriela Silvera padrón 20015, fue designada por la Orden del Día 13/2014, de fecha 28 de febrero de 2014, en la función de conducción del Departamento Gestión de Retribuciones, de la División Gestión Humana, del Área Administración General;

II) que la citada presentó renuncia a la ya mencionada función;

CONSIDERANDO: que resulta necesario designar nueva función para cubrir el Departamento de Gestión de Retribuciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, conforme lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, la reglamentación vigente y lo dispuesto por los artículos 2° del Decreto 204/013 de 17 de julio de 2013 (Reestructura Organizativa de la Dirección Nacional de Aduanas);

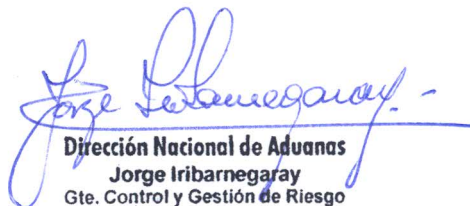
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Designase a la funcionaria Carina Moreira, padrón 20013, para la función de conducción del Departamento Gestión de Retribuciones, de la División Gestión Humana, del Área Administración General con vigencia desde el 1° de abril de 2015, cesando en consecuencia la función otorgada a la funcionaria Gabriela Silvera.

2°) Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Remítase a la Gerencia de Recursos a los efectos de notificar, con anotación en la foja de servicios. Cumplido archívese, sin perjuicio, por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

Jl/fw/dv



Dirección Nacional de Aduanas
Jorge Iribarnegaray
Gte. Control y Gestión de Riesgo

R/G 12/2015

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy

Encargado de Despacho de la
Dirección Nacional de Aduanas
Orden del Día N° 13/2015.